



ASUNTO: APELACIÓN DE LA SENTENCIA DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
RADICACIÓN: 08001-31-53-007-2019-000079-01 (42.541 TYBA).
PROCESO: VERBAL.
DEMANDANTE: ANA MERCEDES PÉREZ DELGADO Y HERNY PÉREZ PÉREZ.
DEMANDADOS: SEGUROS BOLÍVAR S.A. Y DAVIVIENDA S.A.
PROCEDENCIA: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Barranquilla, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

En memorial que antecede el apoderado de SEGUROS BOLÍVAR S.A. solicita se le de acceso al expediente de la referencia a través de la plataforma Tyba, y aunado a ello, se proceda a la devolución del mismo al Juzgado de origen, sobre lo que se observa que de acuerdo a lo consignado por el togado en su escrito, se advierte que la consulta en la aludida plataforma se está realizando con un número de radicado de origen errado, pues en él se indicó el 08001-31-53-007-2019-004079-01, correspondiéndole al presente asunto el número 08001-31-53-007-2019-00079-01, que es el correcto y con el cual el trámite aparece disponible y permite visualizar las diferentes actuaciones surtidas. A fin de garantizar el acceso incoado, se dispone remitir este auto por correo electrónico al solicitante.

De otro lado, en lo atinente a la devolución del expediente al Juzgado de origen, es menester informar que el proceso se encuentra totalmente digitalizado por este Despacho y en proceso de cargue por el medio virtual con el objeto de proceder de conformidad, pues a causa de la emergencia sanitaria que atraviesa el país, y en aplicación de lo estipulado por el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, ello no podrá hacerse en medio físico.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



YAENS LORENA CASTELLÓN GIRALDO
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

YAENS LORENA CASTELLON GIRALDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0264e1b726e1b997d08a1e48837fcd7c0919af352a3b7f569aaea0f765042727

Documento generado en 05/08/2020 02:50:02 p.m.